DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

DNCP/DJ N° 3000/10 **Caso N° 1420**

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
FUERZAS MILITARES UOC 6
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Telefax: 2498219 - 2498220
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Contratación Directa "Servicios de instalación y mantenimiento de software antivirus" ID 206329.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96.-

La denuncia expresa que: *"En fecha 25/11/2010, se envió un correo electrónico a la dirección de correo electrónico publicada en los datos de la licitación en el portal de la DNCP según ID correspondiente, uocuaffm@yahoo.com.ar, solicitando el pliego de bases y condiciones de llamado, ya que el mismo no estaba publicado. Al día siguiente, en fecha 26/11/2010, recién se pudo acceder al pliego en el portal.".-*

Conforme a los términos de la denuncia, les instamos a prorrogar la fecha de celebración de los actos de presentación y apertura de ofertas —por un plazo mínimo de 3 (tres) días, a los efectos de adecuar el plazo de la publicación del PBC a los requerimientos de la ley de Contrataciones Públicas.-

Asimismo, cabe traer a colación lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 948/2010 que establece en su artículo 8º "Es responsabilidad de la UOC de cada convocante, verificar la publicación de sus llamados, adendas y aclaraciones en el SICP, o si los mismos fueron retenidos, a fin de continuar con el proceso de contratación.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Finalmente, aguardamos la comunicación a esta Dirección Jurídica, de la decisión adoptada en virtud a la recomendación emitida, en el plazo de UN (1) día hábil. -

Atentamente,

Abog. **MA. EUGENIA OTAZO APONTE**
Dirección Jurídica

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py